

E10013/2016

CIRCULAR INTERNA N° 0002

ANT.: Circular Interna N° 1, de 2016

MAT: Deja sin efecto Circular Interna N° 1, de 2016

SANTIAGO, 11 MAR 2016

VISTOS

Lo establecido en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; el Decreto N°142, de 2016, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 19.995, Establece las Bases Generales para la Autorización, Funcionamiento y Fiscalización de Casinos de Juego, en particular lo dispuesto en el artículo 42; la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO

1.- Que, con fecha 14 de enero de 2016 se dictó la Circular Interna N° 1 de 2016, que imparte instrucciones sobre ética funcionaria, probidad administrativa y otras obligaciones estatutarias y su anexo.

2.- Que, es necesario adecuar los criterios contenidos en la antedicha Circular al Oficio Circular N° 3 de 2016, del Ministerio de Hacienda, sobre Planificación para la Elaboración e Implementación de Códigos de Ética en los Servicios Públicos así como a las Orientaciones y Lineamientos Generales para la Elaboración de Códigos de Ética en el Sector Público, documento publicado también por el Ministerio de Hacienda.

RESUELVO

SE DEJA sin efecto la Circular Interna N° 1 de 2016, que imparte instrucciones sobre ética funcionaria, probidad administrativa y otras obligaciones estatutarias y su anexo.



ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

DANIEL GARCÍA FERNÁNDEZ
SUPERINTENDENTE DE CASINOS DE JUEGO (TyP)



GSZ
Distribución

- Divisiones y Unidades Superintendencia de Casinos de Juego
- Archivo/Oficina de Partes